

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.133 · 1959

LEY 6133

Boletín Oficial, 7 de diciembre de 1959 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6133

LEY 6133

Terrenos para la Escuela Industrial de la Nación en Necochea.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modificase el destino dado a las fracciones 1, 2, 3 y 4 de la manzana 54 y 1, 2, 3 y 4 de la manzana 55, sección D, y de lo sobrantes correspondientes a esas manzanas que resulten de la rea lización de la ruta Juárez-Necochea; catastradas como manzanas 181 y 182 respectivamente, sección C, circunscripción I, de la ciu dad de Necochea.

ARTÍCULO 2°. Adquirido por la Provincia el dominio de la totalidad de los bienes a que se refiere el artículo anterior, el Poder Ejecu tivo procederá a transferirlos al Gobierno Nacional, para la cons trucción de edificios de la Escuela Industrial de la Nación "General Mariano Necochea".

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6133. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).